## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA Alcaldía <u>Administración y Finanzas</u>

DEJA SIN EFECTO PRIMER LLAMADO A LICITACION PÚBLICA ID 3017-811-L119, POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO PMU-E N°221.

DECRETO Nº 1915

LOTA, 14/11/2019

## VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 10 de Octubre de 2019, que aprueba llamado a de Licitación para la Adquisición Materiales para proyecto PMU-E N°221;

b) Ley de bases Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación del Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 14.10.2019, ID 3017-811-L119;

d) Acta de apertura Electrónica de Chile Compra de fecha 13/11/2019, en la que refleja el rechazo de la oferta por no presentar el total de las líneas requeridas, de acuerdo al punto N°9 párrafo N°3 de la ficha de licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO**:

1º DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3017-811-L119, por no presentar el total de las líneas requeridas, de acuerdo al punto N°9 párrafo N°3 de la ficha de licitación.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y A QUIENES CORRESPON-

DA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL FABIOLA ANDAUR LETELIER ALCALDE (s)

AL CALDE

RMC/art.-Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

SECRETAR MUNICIP